



**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS**  
**República Oriental del Uruguay**

En el día de hoy, el Directorio de ANP, sesionando en el Puerto de Nueva Palmira, decidió por la totalidad de sus miembros que en caso de confirmarse que la droga se hubiera cargado al contenedor en Uruguay, fuera del Puerto de Montevideo pero embarcado desde éste, se instrumentarán nuevas medidas de seguridad.

Una confirmación de tal hipótesis supone un cambio inmediato en el análisis de riesgo a que está expuesto el Puerto de Montevideo.

Las medidas se impondrán con carácter reservado y serán dadas como órdenes de funcionamiento a las áreas dependientes de ANP y como sugerencias ante las instituciones de Prefectura y la DNA.

Estas medidas son independientes de las que quepan por la responsabilidad de las empresas si éstas tienen vinculación con ANP (agentes, operadores, despachantes, etc).